DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR Res. 42 UAE DIAN de Mayo 5/2020 Art.55	FECHA OPERACIÓN: 21-10-2024 N U M E R O : 004

DATOS DE LA ENTIDAD

Razón Social:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA-BOYACA		
Tipo de Documento:	NIT	**Número de Documento:**	800099665-5
Dirección:	CARRERA 4 N° 3 -63 LA CAPILLA - BOYACA	**Telefono:**	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA

Nombre y Apellidos:	MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA				
Tipo de Documento:	CC	**Número de Documento:**	1.050.170.015		
Fecha de actividad	**Desde:**	dd/mm/aaaa 23/05/2024	**Hasta:**	dd/mm/aaaa 22/06/2024	
Dirección:	TRANSVERSAL 16 D 32 - 22				
Ciudad:	TUNJA				
Teléfono fijo:	0		**Celular:**	3125721670	
Email:	mariantoniabarajas@gmail.com				

CONCEPTO DEL PAGO

ACTA DE LIQUIDACIÓN, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO MC-CD-0022-2024 que tiene como Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACA, EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 2027

El contratista ha desarrollado las obligaciones objeto del contrato civil de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente al Municipio de La Capilla, razón por la cual éste no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestaciones sociales (artículo 2 de la ley 50 de 1990).

Valor $	**$ 9.100.000**		
Valor en letras	**NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA**		
Nº Cuenta Bancaria:	291209017		
Tipo Cuenta:	AHORRO	**Banco:**	ITAU

	Informes de actividades:	Si ☑	No ☐
	Planilla Pago Salud, Pensión y ARL	Si ☑	No ☐
Para efectos de practicar la retención en la fuente de acuerdo al Art.383 del E.T., informar que el contratista no han vinculado 2 o mas trabajad asociados a esta actividad.		Si ☐	No ☑

Firma del Contratista

Firma Autorizada Supervisor

22

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DIRECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA	MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA
No. CONTRATO	No MC-CD-0022-2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACA, EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 2027
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE $36.400.000
INFORME No.	4
ADICIONAL N°	N/
PRORROGA N°	N/A
PERIODO REPORTADO	23/05/2024 al 22/06/2024

No	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	UBICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
1	DIAGNOSTICO 1. Establecimiento de mesas temáticas con la comunidad 2. Evaluación de cifras e indicadores por sector 3. Evaluación del índice de desempeño fiscal del municipio 4. Evaluación de desempeño integral del municipio Elaboración del diagnóstico detallado	Se realizan las correcciones solicitadas por el honorable concejo Municipal, se acompaña a las jornadas de socialización hasta la aprobación del Plan de Desarrollo "Con la fuerza del Campesino 2024 – 2027"	En digital Se anexa CD
2	ESTRATÉGICA a. Definición de líneas estratégicas. b. Formulación de los objetivos priorizados. c. Formulación indicadores de bienestar. d. Identificación líneas base. e. Formulación metas del cuatrienio. f. Identificación de programas. g. Identificación de proyectos. h. Identificación de productos i. Formulación de indicadores de producto. j. Definición de costos unitarios k. Definición de origen de recursos	Se realizan las correcciones solicitadas por el honorable concejo Municipal, se acompaña a las jornadas de socialización hasta la aprobación del Plan de Desarrollo "Con la fuerza del Campesino 2024 – 2027"	En digital Se anexa CD
3	PLAN DE INVERSIONES a. Estimación de costos b. Elaboración del Plan de Inversiones	Se realizan las correcciones solicitadas por el honorable concejo Municipal, se acompaña a las jornadas de socialización hasta la aprobación del Plan de Desarrollo "Con la fuerza del Campesino 2024 – 2027"	En digital Se anexa CD
4	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE DESARROLLO a. Asesoría y acompañamiento para la presentación del proyecto Plan de Desarrollo ante el Consejo Territorial de Planeación y la Corporación Autónoma Regional según la competencia. Proyectar el Acuerdo para presentar al Concejo y dar la Asesoría y acompañamiento ante el Concejo Municipal y apoyo necesario hasta a la aprobación del documento Plan de Desarrollo Municipal	Se realizan las correcciones solicitadas por el honorable concejo Municipal, se acompaña a las jornadas de socialización hasta la aprobación del Plan de Desarrollo "Con la fuerza del Campesino 2024 – 2027"	En digital Se anexa CD

5	DOCUMENTO FINAL Una vez aprobado el documento editar y entregar dos libros impresos en pasta dura y un libro en pasta blanda a cada concejal.	Se realizan las correcciones solicitadas por el honorable concejo Municipal, se acompaña a las jornadas de socialización hasta la aprobación del Plan de Desarrollo "Con la fuerza del Campesino 2024 – 2027"	En digital Se anexa CD y Fisico (10 libros impresos en pasta dura)

ANEXOS

1. Copia Pago de Seguridad Social: Planilla (s) No N° 9468379468 del mes de mayo y 9468832609 del mes de junio de 2024.
2. Cuenta de cobro
3. Certificación bancaria: BANCO ITAU N° DE CUENTA AHORROS 291209017

EVIDENCIAS

1. Acuerdo Municipal Plan de desarrollo aprobado por el Concejo Municipal en forma digital (CD) y 10 libros entregado a la entidad.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Observaciones del Supervisor (Si Aplica):

FIRMA:

MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA
Contratista

FIRMA:

LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ
Secretario de Planeacion e Infraestructura
SUPERVISOR

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1050170015		BARAJAS SANABRIA MARIA ANTONIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	transv. 16 D 32 - 22	TUNJA-BOYACA	7402642	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	1000000009	9468379468	I	2024/06/07	2024/06/07	BANCO DE BOGOTA	0	$522,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400

2024/06/07 03:08 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1050170015		BARAJAS SANABRIA MARIA ANTONIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	transv. 16 D 32 - 22	TUNJA-BOYACA	7402642	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	783987514	9468832609	I	2024/07/05	2024/07/17	BANCO ITAU	12	$527,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$2,600	$0	$290,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$288,000	$2,600	$0	$290,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$100	$0	$9,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$100	$0	$9,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$2,100	$0	$227,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$225,000	$2,100	$0	$227,100
TOTAL				1	$522,400	$4,800	$0	$527,200

2024/07/17 03:31 PM

La Capilla, 21 de octubre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ
Alcaldía Municipal

Estimados señores:

Yo, **MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.050.170.015 expedida en Boyacá, dando cumplimiento a lo dispuesto con lo estipulado en el Decreto 2271/2009, bajo la gravedad de juramento y manifestando el conocimiento de la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, Certifico:

1. Que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (en Salud, Pensión y Riesgos Laborales) del mes de **MAYO Y JUNIO** correspondientes al 1 mes del Contrato No MC-CD-0022-2024, suscrito con el Municipio de La Capilla Boyacá, materia del pago sujeto a Retención.
2. Que para efectos de retención en la fuente de acuerdo el Artículo 388 del Estatuto Tributario adicionado por el Articulo 18 de la Ley 1819 de 2016; en lo que compete a número de empleados, SI () NO (X) tengo dos (2) o más empleados a mi cargo.
3. Que, SI () NO (X) estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta para el año gravable 2023.
4. Que, SI () NO (X) soy responsable de IVA
5. Que, SI () NO (X) estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Lo anterior para efectos del pago de los honorarios a que tengo derecho por concepto del contrato arriba mencionado en debida forma.

Atentamente,

MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA
CC. No. 1.050.170.015 de Boyacá
E-mail: mariantoniabarajas@gmail.com
Cel.: *3125721670*

Bogotá D. C., 20 de octubre de 2024

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA identificado con CC N° 1050170015, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 20-04-2007 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta De Ahorros	291209017	Activo	01/02/2016

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 20 días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

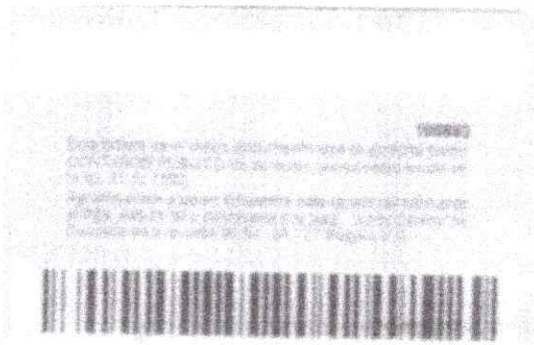
Gerencia de Servicio

www.asesoriasabogados.com

PROYECTOS

NIT. 901354668-7





JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

0 9 9 8 B C 5 8 3 2 1 7 B 2 E 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NURY ANDREA ORTIZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1057572138 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 195435-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS • • •

AUTO DECLARACIÓN DE COSTOS

Yo, **MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.050.170.015 de Boyacá declaro bajo la gravedad de juramento que para el desarrollo del CONTRATO **MC-CD- 0022 -2024** cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACA, EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 2027**" incurrí en gastos de profesionales, especialistas, e insumos y teniendo en cuenta la tabla de presunción de costos (Actividades profesionales, científicas y técnicas 61.9 % del costo contenida en la resolución 209 de fecha 12 de febrero de 2020 expedida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, el ingreso base de cotización de seguridad social y parafiscales para los meses de marzo y abril de 2024 según lo estipulado en las siguientes tablas de presunción de costos y planillas ya pagadas:

Valor total del contrato	$ 36.400.000
plazo (meses)	4
Valor mensualizado	$ 9.100.000
Presunción de costos (Res 209/2020 UGPP)	61,9%
costos presuntivos	$ 5.632.900
Ingreso base de costos	$ 3.467.100
% a cotizar	40%
Ingreso base de cotización mensualizado	$ 1.386.840

#	PLANILA #	MES	VALOR UNITARIO	IBC
1	9468379468	MAYO DE 2024	$ 522.400	$ 1.800.000
2	9468832609	JUNIO DE 2024	$ 527.200	$ 1.800.000
VALOR TOTAL			**$1.049.600**	**$ 3.600.000**

Como constancia de lo anterior se firma en La Capilla a veintiun (21) días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

Nombre: **MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA**
PERSONA NATURAL
Documento de Identidad: 1.050.170.015 de Boyacá (Boy)

Nombre: **NURY ANDREA ORTIZ ORTIZ**
CONTADOR
Documento de identidad: 1.057.572.138
Tarjeta profesional: 195435-T

La Capilla, 21 de octubre de 2024

Ingeniera
LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial
Ciudad

Ref: ENTREGA DE DOCUMENTO FINAL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 "CON LA FUERZA DEL CAMPESINO"

Respetada ingeniera, en cumplimiento de las actividades del contrató MC-CD-0022 de 2024 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACA, EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 2027", y de acuerdo con lo establecido en las obligaciones contractuales me permito entregar 10 libros impresos en pasta dura del Plan de desarrollo aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

Agradezco de antemano la atención prestada, quedo a disposición para cualquier comentario, sugerencia aclaración que considere pertinente.

Atentamente,

MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA
CONTRATISTA